

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL

Guamo Tolima, enero veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía - Rad. 2020-00019-00

Ejecutante : MARCO ANTONIO TORRES BONILLA

Ejecutado : JOSE ORLANDO MONROY CALLEJAS

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte ejecutante en escrito allegado al correo electrónico del despacho el día 12 de diciembre del año en curso, el juzgado,

RESUELVE:

1. EMPLAZAR al ejecutado José Orlando Monroy Callejas, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.229.694, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de junio 04 de 2020, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. ORDENAR que por secretaría se incluyan los siguientes datos de la persona emplazada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas: Nombre, documento y número de identificación, nombre de las partes del proceso, clase de proceso, nombre del Juzgado, la fecha de la presente providencia y número de radicación del proceso.

3. Entiéndase surtido el emplazamiento, quince (15) días después de publicada la anterior información en la citada base de datos.

4. Notificar por estado electrónico la presente providencia en la forma establecida en el artículo 9º del Decreto 806 de 2020, el cual será fijado en el portal web del juzgado ubicado en la *home page* de la rama judicial.

NOTIFIQUESE.


MARGARITA DEVIA GUTIÉRREZ
Juez.